

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA “CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS LOCALES DESTINADOS A REALIZAR ACTIVIDADES DE PODOLOGÍA EN DIVERSOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, 3 LOTES (ALMERIA II, ALMERIA IV Y ROQUETAS DE MAR)”

FECHA: 24 de febrero de 2023.

EXPEDIENTE: CONTR_2022_1074423

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 27 de diciembre de 2022 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 09:30 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar, de forma presencial, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, sita en Calle Tiendas, nº 12.

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 21 de diciembre de 2022, publicada en el perfil de contratante el 27 de diciembre de 2022:

- PRESIDENTA: D^a. MARÍA FELICIDAD ÚBEDA EGEA (Secretaria General Provincial)
- VOCAL: D. RAFAEL JESÚS PLAZA ÁLVAREZ (Interventor Provincial Adjunto)
- VOCAL: D. FERNANDO ALBERT ARAGÓN (Letrado del Servicio Jurídico Provincial)
- VOCAL: D^a. M.^a TRINIDAD PÉREZ MÁRQUEZ (Jefa Servicio Gestión Servicios Sociales)
- SECRETARIA: D^a. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica)

A esta sesión, que es pública, asiste además uno de los licitadores admitidos, D. CÉSAR GUTIÉRREZ GIMÉNEZ.

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FIRMADO POR	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA	03/03/2023	PÁGINA 1/4
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQB3UB6A4WNVZM3XJM8AHRX9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Todos los miembros de la mesa de contratación han firmado el Anexo I: Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), con el objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la comisión consultiva de contratación pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

ORDEN DEL DÍA: Apertura del sobre nº 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” .

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- La Presidenta ordena la apertura de los sobres números 3 correspondientes a las dos personas licitadoras admitidas en cada uno de los tres lotes de este expediente de contratación. La mesa comprueba la integridad de la documentación aportada y que las ofertas no exceden del presupuesto base de licitación, resultando los siguientes datos para cada lote:

TÍTULO DEL EXPEDIENTE	CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS LOCALES DESTINADOS A REALIZAR ACTIVIDADES DE PODOLOGÍA EN DIVERSOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, 3 LOTES.									
N.º EXPEDIENTE/LOTE	CONTR 2022 479106/LOTE 1									
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	TABLA DE PRECIOS									
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ANEXO VI PCAP	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS									PUNTAJACIÓN TOTAL
	PROPUESTA ECONÓMICA (90 PTO)				PROPUESTA DE MEJORAS (10 PTO)				TOTAL	
	Propuesta económica				Realización Charlas y/o programas de formación. (Máx. 3 pto)		Suministro de prensa (Máx 7 pto)		TOTAL	
N.º	EMPRESAS ADMITIDAS	Importe (IVA Excluido)	Máximo 90 puntos	Oferta Anormalmente BAJA (SI/NO)	Mejora ofertada	Puntuación (Máx. 3 puntos)	Mejora ofertada	Puntuación (Máx. 7 puntos)	Máximo 10 puntos	Máximo 100 puntos
1	CABELLO HIDALGO, PEDRO PABLO	24,75 €	90,00	NO	NO	0,00	NO	0,00	0,00	90,00
2	GUTIÉRREZ GIMÉNEZ, CÉSAR	28,00 €	54,55	NO	SI	3,00	SI	7,00	10,00	64,55
	TOTAL SUMAS TARIFAS MÁXIMAS (TPM)	33,00 €								
	OFERTA MAS BAJA (OMB)	24,75 €								
	LÍMITE OFERTA ANORMALMENTE BAJA	22,40 €								
					$X = \frac{90 \times (TPM - TPO)}{TPM - OMB}$					
					Siendo, X = Puntuación de cada oferta económica OMB = Oferta más baja (en euros) TPO = Suma Total de Precios Ofertados (en euros)					

FIRMADO POR	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA	03/03/2023	PÁGINA 2/4
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQB3UB6A4WNVZM3XJM8AHRRX9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TÍTULO DEL EXPEDIENTE	CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS LOCALES DESTINADOS A REALIZAR ACTIVIDADES DE PODOLOGÍA EN DIVERSOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, 3 LOTES.
N.º EXPEDIENTE/LOTE	<u>CONTR</u> 2022 1074423/LOTE 2
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	TABLA DE PRECIOS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ANEXO VI PCAP		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS								PUNTAJACIÓN TOTAL
		PROPUESTA ECONÓMICA (90 PTO)			PROPUESTA DE MEJORAS (10 PTO)				TOTAL	
		Propuesta económica			Realización Charlas y/o programas de formación. (Máx. 3 pto)		Suministro de prensa (Máx 7 pto)			
N.º	EMPRESAS ADMITIDAS	Importe (IVA Excluido)	Máximo 90 puntos	Oferta Anormalmente BAJA (SI/NO)	Mejora ofertada	Puntuación (Máx. 3 puntos)	Mejora ofertada	Puntuación (Máx. 7 puntos)	Máximo 10 puntos	Máximo 100 puntos
1	CABELLO HIDALGO, PEDRO PABLO	24,75 €	90,00	NO	NO	0,00	NO	0,00	0,00	90,00
2	GUTIÉRREZ GIMÉNEZ, CÉSAR	28,00 €	54,55	NO	SI	3,00	SI	7,00	10,00	64,55
TOTAL SUMAS TARIFAS MÁXIMAS (TPM)		33,00 €			$X = \frac{90 \times (TPM - TPO)}{TPM - OMB}$ Siendo, X = Puntuación de cada oferta económica OMB = Oferta más baja (en euros) TPO = Suma Total de Precios Ofertados (en euros)					
OFERTA MAS BAJA (OMB)		24,75 €								
LÍMITE OFERTA ANORMALMENTE BAJA		22,40 €								

D.T. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	
TÍTULO DEL EXPEDIENTE	CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS LOCALES DESTINADOS A REALIZAR ACTIVIDADES DE PODOLOGÍA EN DIVERSOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, 3 LOTES.
N.º EXPEDIENTE/LOTE	<u>CONTR</u> 2022 1074423/LOTE 3
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	TABLA DE PRECIOS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ANEXO VI PCAP		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS								PUNTAJACIÓN TOTAL
		PROPUESTA ECONÓMICA (90 PTO)			PROPUESTA DE MEJORAS (10 PTO)				TOTAL	
		Propuesta económica			Realización Charlas y/o programas de formación. (Máx. 3 pto)		Suministro de prensa (Máx 7 pto)			
N.º	EMPRESAS ADMITIDAS	Importe (IVA Excluido)	Máximo 90 puntos	Oferta Anormalmente BAJA (SI/NO)	Mejora ofertada	Puntuación (Máx. 3 puntos)	Mejora ofertada	Puntuación (Máx. 7 puntos)	Máximo 10 puntos	Máximo 100 puntos
1	CABELLO HIDALGO, PEDRO PABLO	24,75 €	90,00	NO	NO	0,00	NO	0,00	0,00	90,00
2	CÉSAR	28,00 €	54,55	NO	SI	3,00	SI	7,00	10,00	64,55
TOTAL SUMAS TARIFAS MÁXIMAS (TPM)		33,00 €			$X = \frac{90 \times (TPM - TPO)}{TPM - OMB}$ Siendo, X = Puntuación de cada oferta económica OMB = Oferta más baja (en euros) TPO = Suma Total de Precios Ofertados (en euros)					
OFERTA MAS BAJA (OMB)		24,75 €								
LÍMITE OFERTA ANORMALMENTE BAJA		22,40 €								

FIRMADO POR	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA	03/03/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQB3UB6A4WNVZM3XJM8AHRX9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En este momento el licitador D. César Gutiérrez Giménez, pone de manifiesto su disconformidad con la falta de descripción en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de los servicios cuyas tarifas máximas se recogen en el Anexo IX, dado que, en su opinión, no resulta claro en qué consiste la prestación del servicio "cuidado del pie". Desde la mesa de contratación se le contesta que los pliegos no han sido impugnados antes de la presentación de la oferta y que, ni siquiera se ha solicitado por parte de ningún licitador información adicional sobre los mismos.

2º.- Una vez clasificadas las proposiciones, por unanimidad de la mesa de contratación y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP, se acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación, en favor de la persona con mejor puntuación:

LOTE N.º 1 CPA ALMERIA II: CABELLO HIDALGO, PEDRO PABLO con NIF 52.263.445-Q

LOTE N.º 2 CPA ALMERIA IV: CABELLO HIDALGO, PEDRO PABLO con NIF 52.263.445-Q

LOTE N.º 3 CPA ROQUETAS DE MAR: CABELLO HIDALGO, PEDRO PABLO con NIF 52.263.445-Q

3º.- Conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, la mesa de contratación acuerda requerir por medios electrónicos a la persona licitadora a cuyo favor ha propuesto la adjudicación para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2º de la referida cláusula 10.6 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar y siendo las diez horas del día arriba señalado, se levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma la Presidenta, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

M.ª Felicidad Úbeda Egea

LA SECRETARIA

M.ª del Martirio Godoy Jiménez

FIRMADO POR	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA	03/03/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQB3UB6A4WNVZM3XJM8AHRX9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	